

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 8 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa que se cita.

Acuerdo de la Delegada Territorial en Cádiz de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a don Cristo Jesús Millán Atienza, con DNI 75908453N, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido del acto administrativo de fecha 30 de junio de 2015, por el que se acuerda iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente del menor C.M.S.; cesar el acogimiento permanente con sus tíos paternos, constituido mediante Resolución de 10.2.2012, y constituir acogimiento temporal en familia extensa con sus tíos maternos.

Cádiz, 8 de septiembre de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.